



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-12-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **07 de enero del 2025**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, motivo de esta Licitación Pública, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [en adelante, "la Ley"] y lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción VI de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto.

ANTECEDENTES

Primero. -Mediante acta de diferimiento de fecha 03 de enero del 2024, se informó a los licitantes que el Dictamen Técnico y Fallo sería programado al **07 de enero del 2024 a las 14:00 horas**, en virtud de que se estaba en espera de recibir indicaciones por parte de la Jefatura de Servicios de Finanzas de este OOAD Norte del D.F. para la emisión del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal.

Segundo.- Se cuenta con la indicación mediante correo electrónico de fecha 03 de enero del presente año, por parte de la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central en la Dirección de Finanzas, en la que se le comunico al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en este OOAD Norte del D.F. de la viabilidad de continuar como respaldo presupuestal para las contrataciones anticipadas para 2025 con aquellos Dictámenes Previos emitidos en el ejercicio anterior.

Se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Área Técnica, del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos de este OOAD Norte del Distrito Federal, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> con fecha de consulta el **07 de enero de 2025** (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico y Fallo, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación.

De dicha verificación se constató que el licitante que presentó propuesta y resultó asignado en el presente procedimiento **NO** se encuentra sancionado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-12-2025 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ..."

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

... En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

El reporte arrojado por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuesta técnica como la legal-administrativa y económica del licitante, ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V. cuenta con un Certificado Digital "Válido".

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-12-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

DICTAMEN TÉCNICO:

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Coordinación Delegacional de Informática, siendo los responsables la Lic. Rosa Alejandra Sánchez Estrada, Soporte Técnico Especializado E4, el C. Erik Ramses Chong Martínez, Jefe de la Oficina de Apoyo Administrativo y siendo validada por el Ing. Michael Colín Ávila, Encargado de la Coordinación Delegacional de Informática.

La propuesta presentada por el licitante que fue evaluada conforme a los requisitos indicados en la Convocatoria, así como lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley y el artículo 51 primer y segundo párrafo de su Reglamento, siendo la siguiente: -----

Respecto al licitante ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V., cumple Técnicamente con lo requerido por la convocante. -----

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

La convocante realizó la evaluación a la documentación legal-administrativa por conducto del personal adscrito al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la Lic. Zayra Laynnet Montoya Chimal, Líder de Proyecto, siendo revisado por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

Respecto al licitante ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V., cumple Legal y Administrativamente con lo requerido por la convocante. -----

Como resultado de lo anterior se elaboró un Cuadro Comparativo con la propuesta que cumple con lo requerido, tanto Técnico como Legal-Administrativo:-----

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	MODELO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
1	372 196 0270 00 01	Para equipo de impresión láser Monocromática o tecnología similar. Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador al IMSS. Rendimiento mínimo para el cartucho de 20,000 impresiones.	BROTHER INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. BIM920922A53	TN925/P	JAPÓN	BROTHER	\$3,400.00	11,672
2	372 196 0270 00 01	Para equipo multifuncional grupo de trabajo mediano (monocromático) compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador al IMSS. Rendimiento mínimo para el cartucho de 20,000 impresiones.	BROTHER INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. BIM920922A53	TN925/P	JAPÓN	BROTHER	\$3,400.00	152

A continuación, la Convocante procederá a emitir el Dictamen Técnico y Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR016-T-12-2025, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley, de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal administrativa, se emite el siguiente: -----

Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-12-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

FALLO

Por ser la proposición económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos las condiciones legales-administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, al licitante que a continuación se menciona: -----

LICITANTE: ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.

NÚMERO DE CONTRATO: 1250001

PARTIDA	PERFIL	CLAVE	DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	MODELO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA	IMPORTE MÍNIMO OFERTADO SIN INCLUIR I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN INCLUIR I.V.A.
1	1 (UNO)	372 196 0270 00 01	Para equipo de impresión láser Monocromática o tecnología similar. Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador al IMSS. Rendimiento mínimo para el cartucho de 20,000 impresiones.	BROTHER INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. BIM920922A53	TN925/P	JAPÓN	BROTHER	\$3,400.00	4,902	11,672	\$16,666,800.00	\$39,684,800.00
2	2 (DOS)	372 196 0270 00 01	Para equipo multifuncional grupo de trabajo mediano (monocromático) compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador al IMSS. Rendimiento mínimo para el cartucho de 20,000 impresiones.	BROTHER INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. BIM920922A53	TN925/P	JAPÓN	BROTHER	\$3,400.00	64	152	\$217,600.00	\$516,800.00
SUBTOTAL											\$16,884,400.00	\$40,201,600.00
IVA											\$2,701,504.00	\$6,432,256.00
TOTAL											\$19,585,904.00	\$46,633,856.00

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO AL LICITANTE ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$46,633,856.00 [CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.] I.V.A. INCLUIDO. -----

[Handwritten signature and initials]



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-12-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, SE TRATA DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DE LA LEY EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR ES POR LA CANTIDAD DE \$4,020,160.00 [CUATRO MILLONES VEINTE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.] -----

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	02
PARTIDAS ASIGNADAS	02

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR016-T-12-2025 serán exigibles y causarán efecto a partir de la emisión del Dictamen técnico y Fallo. -----

Los contratos que deriven del presente procedimiento, de la ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, serán abiertos de conformidad con los Artículos 45, 46 y 47 de la LAASSP y tendrán una vigencia A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, motivo de esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR016-T-12-2025. -----

Los licitantes que obtuvieron asignación, podrán obtener el acta a través Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado [CompraNet] y deberán acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para que realice la entrega de los documentos necesarios para la formalización del Contrato y la entrega de la fianza correspondiente. De igual manera la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria [SAT] referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en apego a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 48 de "la Ley", a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal. Así mismo las opiniones favorables referentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social ante el IMSS y ante el INFONAVIT. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> para los mismos efectos. -----



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-12-2025 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3660/2024, SE PRESENTÓ LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS. -----

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos (solo en caso de criterio de puntos y porcentajes) y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., INVITADA CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3661/2024, SE PRESENTÓ EL LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ GONZALEZ. -----

Esta acta consta de **07 hojas**, firmando para los efectos legales de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta. -----

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día 07 de enero del año 2025. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-12-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ZAYRA LAYNNET MONTOYA CHIMAL	PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ERIK RAMSES CHONG MARTÍNEZ	EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS-----

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-3660/2024.	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS-----

NOMBRE	FIRMA
LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-3661/2024	

FIN DEL ACTA